

EL TUROLENSE.

PERIÓDICO DE INTERESES MATERIALES.

DIRECTOR.—D. JOSÉ MARÍA UGUET.

La no devolución del periódico por los que lo reciben, indica que continúa su abono.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Teruel 1 m. ss.	4 rs
Fuera 3 meses adelantados.	15
6 meses	30
12 id. id.	56

Se suscribe en Teruel.—Plaza del Mercado, Comercio de D. Domingo Mediano y en casa del Director. Fonda de Fortea.

ANUNCIOS.

Para los suscritores, á 25 céntos. de real por línea. Para los que no lo sean, á medio real línea. Remitidos de interés particular 1 real línea. Defunciones y aniversarios, 10 rs.

DELEGACION DEL BANCO DE ESPAÑA.

Las fincas que á continuacion se expresan, se sacan en arrendamiento en los pueblos de Villarquemado y Celadas bajo los tipos indicados en el Amillaramiento. Los que quieran hacer proposiciones podrán presentarse á los Sres. Alcaldes de dichos pueblos ó en esta Delegacion.

Urbana.—Una casa en la calle del Meson en Villarquemado.

Id.—Una paridera en el monte de 3.^a

Vega.—Una heredad de 15 fanegas de sembradura en la partida de la Vega nueva.

Campo.—Otra id. de 4 fanegas de 1.^a clase en la Redonda.

Id.—Otra id. de 2 fanegas en la Gamelleja.

Id.—Otra id. de 4 fanegas de 1.^a clase en la Vicenta.

Id.—Otra id. de 6 y 1½ id. en la partida del Ramblar.

Celadas.

Campo.—Otra id. de 9 yugadas de sembradura en la partida del plano de Villarubio.

¿Se acuerda V. Sr. Director de mi alma; de aquel articulejo inserto en el número 114 de su digno periódico del 26 de Julio de 1878.

Pues vaya en gracia.

Como si tal cosa.

Predícame fraile.....

No hay peor sordo.....

Y podríamos aplicar aquí aquello de: tienen oídos de mercader.

Oyen las cosas como quien oye llover.

Pues por esto, lo otro y lo demás allá, los hongos siguen en progresion ascendente.

La cosecha es abundantísima y de escelentecalidad odorífera.

Y no crea V. que la cosecha hongonera florece en los campos, rincones y escondrijos.

Nada de eso, los hongos se muestran lozanos, rozagantes, con fecundidad prodigiosa, en los sitios mas públicos y transitables, de la ciudad hongonera.

Ahi están nuestros paseos, plazas, calles y callejones que no me dejarán mentir.

Y, pásmese V. Sr. Director, los hongos brotan abundantemente hasta en los llamados *Porches del mercado*, cuyo pavimento es de dura peña.

Ya le oigo á V. decir ¿cómo pueden brotar y criarse hongos en la berroqueña piedra?

Pues ahí verá V., brotan y se crian: misterios de horticultura.

Si señor, se ven los hongos y trasciende su olor hasta las narices, en los susodichos pórticos que son un paseo público en los días buenos y malos; y ainda mais, un sitio donde cada puerta es una tienda.

Y observe V. Sr. Director; en todas las fronteras de las casas que hay un rinconcito como una uña, hongo seguro.

Hay calles casi intransitables por la cantidad de hongos que las pueblan.

Y cuenta que estas calles no se barren, ni se limpian en muchos días: sin duda el barrendero se eclipsa.

Por eso los hongos crecen y crecen, y con su delicioso y aromático perfume purifican la atmósfera y alhagan las narices de las gentes.

Y contribuye mucho y muy mucho á la pronta y fecunda vejetacion de los históricos hongos, el abundante riego que muy á menudo les prodigan algunas limpias fregatrices que, sin decir *agua va*, arrojan sobre ellos las limpiadas aguas de su limpio repertorio.

Y estas aguas que algunos impertinentes, han dado en llamar puercas, sucias, repugnantes al olfato y á la vista, suelen caer de rechazosobre los inermes transeuntes, que se ven bautizados con líquidos fétidos, pútridos, inmundos.

Pero señor, ¿no se ha de poner coto á estas públicas trasgresiones de policia urbana?

¿No hemos de conseguir que desaparezcan los hongos, y la lluvia de líquidos apestantes con que las fregatrices suelen remojar al prójimo?

Pidamos, Sr. Director á quien corresponda, que la policia urbana llegue á ser un hecho en la ciudad hongonera.

De otro modo en la próxima época del calor, nos vamos á reventar deasco.

Ademas estamos en plena semana santa; y nuestras bellas se verán apuradísimas para visitar las iglesias, á no ser que salgan en coche, ó lleven sus elegantes y lujosos trajes enfaldados hasta la cintura.

Se acercan tambien las férias; y si los hongos siguen en los puestos que hoy ocupan, los forasteros tendrán razon sobrada para decir.... lo que quieran, y reirse de nosotros.

Perosi nada conseguimos, clamemos Sr. Director aunque sea en desierto, para que venga aquel famoso *Almutazaf*, de hace seiscientos años, á fin de que «veya que estiercolt nin suciadat non yaga por las calles, carreras, ó cerca de los muros de la villa. Et si alguno la calle ó la carrera ensuziara, o sembrase en ella hongos, peche cien sueldos al Almutazaf; y este fágale limpiar la carrera»..... aunque sea..... con las narices.

El Tonto de Peracense.

CRÓNICA GENERAL.

Cual préviamente se había anunciado por la Junta directiva, el domingo último tuvo lugar otra de las reuniones de la Sociedad Económica Turolese de Amigos del Pais para dar cuenta (entre otros asuntos de interés) de dos proposiciones: la primera, sobre la necesidad apremiante que se siente en toda esta provincia de que se modifiquen las superiores disposiciones vigentes para que puedan llevarse á cabo del modo mas exacto y conveniente todos los procedimientos y operaciones que exigen los nuevos amillaramientos, y la segunda, para que se acordara lo que habia de hacerse por la Sociedad con motivo del próximo aniversario de la muerte del inmortal Cervantes.

En apoyo de cuyas proposiciones pronunció dos oportunos discursos su autor, el infatigable y digno Director de la Sociedad D. Victor Prunedá; y tomadas en consideracion, se acordó que pasaran á las Secciones correspondientes para que formulen, á la brevedad posible, el correspondiente informe.

Tambien se acordó reproducir las mas vivas gestiones por si pudiera conseguirse el que se suprimieran los nuevos portazgos, que tanto van á perjudicar al tráfico y comercio del pais.

Al colono D. Domingo Saura y Gargallo, vecino de la villa de Huesa, le han sido otorgados y reconocidos por el Sr. Gobernador de la provincia, los beneficios que concede la ley sobre poblacion rural, de 3 de Junio de 1868.

Convencidos como estamos todos de la grande utilidad que reporta á la produccion agricola el que los cultivadores habiten sobre el mismo suelo que cultivan, citamos con gusto este ejemplo y deseamos que tenga imitadores en el pais.

Se nos ha hecho notar por algunos vecinos de esta ciudad, que durante el plazo para ello marcado, no han comparecido en su domicilio para hacer la entrega de las cédulas de vecindad, los funcionarios encargados de este servicio, y, sin culpa suya se ven castigados con la molestia de tener que ir á proveerse de dichos documentos á la Administracion.

El lunes último por la noche y en el local de costumbre, se reunió la Seccion de Agricultura de la Sociedad Económica Turolense de Amigos del Pais con el propósito de tratar de varios asuntos del mayor interés para esta localidad y su provincia; debiendo consignar, que con tal motivo, notamos un excelente deseo por parte de todas las personas que constituyen dicha Seccion, pues que, durante el largo tiempo que permanecieron allí reunidos se abordaron cuestiones que entrañan grande trascendencia. Los Sres. reunidos fueron D. Luis Urroz, D. Máximo Lacasa, D. Joaquin Galindo, D. Estanislao Romero, D. Domingo Miguel, D. Francisco Gimenez, D. Cayetano Miaza y otro señor que no recordamos.

Las abundantes nieves de que están cubiertas las sierras inmediatas y los vientos frios que soplan de continuo no acasionan grandes bienes á la produccion vegetal, y perjudican extraordinariamente á nuestra pordemás anquilada ganaderia.

Hemos recibido el núm. 6.º del tomo II de *Los Vinos y los Aceites*, «Revista quincenal del cultivo de la vid y el olivo, de la fabricacion de los vinos y aceites y del comercio de estos caldos en España y en el extranjero,» que publica en Madrid la casa editorial Viuda é Hijos de D. J. Cuesta, cuyo sumario es:

Advertencia.—Calendario vitícola y olivarero: mes de Abril (ilustrado con un grabado).—La escala alcohólica; por D. Francisco Balaguer.—Abono para la vid; por D. Luis Maria Utor.—Al-

gunas forma de armar las vides en el extranjero (ilustrado con siete grabados).—Extraccion del aceite del orujo de la aceituna y del de las demás semillas oleaginosas por medio del sulfuro de carbono; por D. Ramon de Manjarrés (ilustrado con tres grabados).—*Sueltos*: Los vinos dulces.—Crónica de la filoxera en España.—*Miscelánea*.—*Correspondencia*: De Ainzon y Bruñol.—*Revista de mercados nacionales*.

El jueves de la semana última ocurrió un violento temblor de tierra en Cádiz.

Hemos recibido el núm. 1.º de *El Colonizador*, periódico de ciencias, literatura, agricultura etc., que de ahora en adelante verá la luz pública en Madrid todos los jueves.

Dicho periódico regala á los suscritores un excelente *Diccionario francés-español y español-francés*.

Deseamos al nuevo colega todo género de prosperidades.

En la feria de Ciudad-Rodrigo se han invertido en lanas y ganados treinta mil reales en monedas de oro, falsas.

Con que ojo, señores.

Hace tales progresos la miseria, que en la huerta de Valencia son sorprendidos diariamente por los guardas algunos infelices que no tienen mas sustento que las legumbres que logran sustraer.

Algun guarda, enternecido, ha tenido que ceder su almuerzo á una pobre infeliz que, acompañada de su menuda familia, iba mendigando por las alquerías de la huerta.

El dia 1.º de Mayo próximo, á la una de la tarde, ante la direccion general de obras públicas y gobernador civil de esta provincia, se celebrarán subastas para el arriendo de los derechos de arancel exigibles por término de dos años en los portazgos de Alto del Puerto, Sarrion, Torremocha, Venta del Cardo y Ermita del Rosario.

Esto nos faltaba: tener pocas carreteras y que se pongan dificultades al tráfico.

En *La Paz de Murcia* del dia 23 leemos lo siguiente:

«Ayer se ha descubierto el medio de no pagar el arbitrio de portazgos. Un carro cargado salió ayer de Espinardo conducido en las varas por un hombre y empujado por dos mas á la espalda. Al llegar al portazgo preguntaron que debian pagar, pero no encontrando en la tarifa aplicacion á los carruajes conducidos por personas, despues de consulta se les dejó libre el paso sin pagar nada, atendiendo á que tampoco habia habido fraude, pues tal como se presentó en el portazgo habia hecho el viaje.»

El Sr. Jefe económico de esta provincia ha dispuesto que todos los Comisionados de apremio que se despacharon hace mas de treinta dias por atrasos de consumos y de Maestros y que hoy se encuentran en varios pueblos instruyendo los oportunos expedientes, se presenten en esta Administracion sin pérdida de tiempo, despues que haya sido satisfechos de las dietas devengadas.

Aplaudimos esta justa determinacion que se publicará en el próximo número del *Boletín oficial*.

El domingo por la tarde le fueron robados á un vecino de esta capital, residente en las Cuevas, treinta y cinco duros, reunidos y ahorrados á fuerza de desvelos.

Don José Torán, Alcalde Constitucional de esta capital.

Hago saber: Que á fin de que los próximos dias del Jueves, Viernes y Sábado Santo, en que la Iglesia celebra los Misterios de la Religion Católica, se consagren con el esplendor debido á los altos fines á que aquella aspira, y que se eleve así misma toda poblacion culta y civilizada, he dispuesto:

1.º Quedan obligados todos los vecinos á procurar que las fronteras de sus casas se hallen limpias con especial esmero durante el Jueves y Viernes Santo.

2.º Queda prohibido el tránsito de carruajes y caballerías por el centro de la poblacion desde las 10 de la mañana del Jueves, hasta las 12, del dia de Viernes Santo.

3.º De igual manera queda prohibida durante las mismas horas la venta de leñas, y la de frutas, verduras y demás comestibles, que viene haciéndose en el mercado y demás calles de la ciudad.

4.º Tambien se prohíbe que los jóvenes, ó cualquiera otra persona, discurren por calles y plazas en los expresados dias, con mazos, piedras y palos, dando golpes en las puertas de las casas, templos y edificios de cualquiera clase, así como el disparo de armas de fuego, petardos y cohetes en la ciudad y arrabales durante el toque de gloria en la mañana del Sábado Santo, sin que sirva de excusa la costumbre que en contrario haya podido observarse.

Y 5.º El que contraviniera á las disposiciones anteriores, ó en su caso los padres, tutores ó encargados de los infractores, incurrirán en multa cuya cuantía dependerá de la gravedad de la infraccion.

Teruel 7 de Abril de 1879.—El Alcalde, José Torán.

Alcañiz 5 de Abril de 1879.

Sr. D. José Maria Uguet.

Muy Sr. mio y estimado amigo: Si al recibir la presente no están ya com-

prometidos con algún candidato para ese Distrito, pueden suspender si les parece bien toda gestión, por que aquí hay para toda la provincia.

Tenemos un monton de aspirantes á Diputado que ya con toda franqueza nos han manifestado su deseo de serlo; pero aun hay otros reservados *inspectore* que tienen sus aspiraciones ocultas hasta la hora suprema y convenida para darse á luz. Nada diremos de estos últimos por que fuera indiscrecion levantar el antifáz al que desea permanecer incógnito, pero de los otros que ya han dado al público su programa, bueno será dar á V. algun antecedente para que vayan escogiendo el que mas les convenga, en el caso de aceptar mi invitacion, pues aquí no necesitamos mas de uno.

El Sr. Baron de Salillas dice que protesta de este espectáculo, recuerda á vuelta de algunos esdrújulos, que él fué quien propuso hace muchos tiempos la construccion de un ferrocarril en esta provincia y prometiendo hacer la felicidad de la misma pide la eleccion.

El Sr. Gimenez y Gil nos trata ya con toda la franqueza del amigo, entrando de rondon en el asunto, dice que hará lo que pueda como lo ha hecho hasta aquí, y en fin, que es ministerial y basta.

Hay además un General, un Canónigo, un recomendado del mismo Canónigo, un propietario, un Abogado, un Titulo de Castilla y un ayudante del Ministro de la Guerra; de modo que á poco que se aumenten los candidatos y disminuyan los electores, resultará uno de aquellos por cada uno de estos.

El Ayuntamiento de Alcañiz ha hecho circular una hoja en que dá varias explicaciones con referencia á lo que ha sucedido con los quintos en el reemplazo del año actual. Nos deja completamente persuadidos, de que al parecer no tiene la menor culpa de lo ocurrido, pero tambien lo estamos de que cada dia se hace mas cierta aquella vulgaridad «el que escupe al Cielo le cae á la cara» y lo cierto del caso es, que se han originado perjuicios á los pobretes que ni saben ni pueden defenderse, y es muy peligroso llevar hasta tal extremo la chifladura.

Con que ya lo saben ustedes, aquí no tendremos caminos, ni carreteras, ni escuelas, ni instruccion, ni religion, ni nada de cuanto bueno encierra el Universo mundo; pero tendremos muchos aspirantes á legisladores y muchos tambores para tocar en las procesiones de Semana Santa, vengan por aquí á oírlos que es cosa muy divertida y antes de entrar en esta *Heróica* encontrarán á la izquierda del puente una hermosa y abundante fuente de cristalinas aguas llamada Santa Lucía; beban en ellados ó tres veces y al momento se hallarán dispuestos á tomar la túnica y el tambor, para acompañar á la procesion del Santo Entierro. Y no les arredre el viage en manera alguna por que ya estuvo por aquí el otro dia Cappa y prometió en un verbo traer el tren y la locomotora, y llevarla á Caspe, y á Gargallo, y á Valderrobres, y

á San Carlos de la Rápita, y á la mar...
Suyo afectisimo y S. S. Q. B. S. M.,
T.

Sr. Director de EL TUROLENSE.
Lidon 3 de Abril de 1879.

Muy Sr. mio y amigo: En el periódico que V. tan dignamente dirige, número 908, correspondiente al dia 30 de Marzo último he leído un suelto en el que se dice, que en ninguno de los pueblos de esta provincia en que se ha presentado la enfermedad variolosa, «lo ha hecho de un modo tan devastador y cruel como en Lidon.»

No me esplico el objeto que se habrá propuesto, al darla, quien haya dado noticia tan exajerada, pero sea el que se quiera, bueno es que la verdad impere, y la verdad es que, si bien la referida enfermedad ha aparecido en tres ó cuatro hatajos de ganado de esta localidad, las bajas que en los mismos ha causado, hasta la fecha, no exceden de un 10 por 100.

Esto sentado, voy hacer ahora, antes de dejar la pluma, algunas indicaciones acerca de las causas que, á mi modo de ver, contribuyen á que la plaga se estienda entre la ganaderia.

¿Se quiere evitar el que la enfermedad se propague? Pues por quien corresponda díctese alguna orden al objeto de hacer entender á los ganaderos que el derecho de mancomunidad de pastos no es tan ilimitado que no pueda restringirse algun tanto, si quiera sea en circunstancias excepcionales como las por que actualmente está pasando la ganaderia; porque sabido es que cuando en alguno de los ganados del pueblo A aparece la viruela, los pastores, y aún los dueños de los demas ganados que se creen sanos, aunque á veces no lo estan, hacen gala, invocando el derecho de mancomunidad, de introducirlos en los términos municipales de los pueblos B y C, sin que basten á contenerlos las providencias de los Alcaldes; y esta falta de aislamiento de los ganados de dos ó mas pueblos cuando en uno de ellos se ha presentado la repetida enfermedad de que me ocupo, unido al justiciable proceder de algunos individuos de sentimientos bajos que ponen reses muertas por la viruela, en los abrevaderos y demas puntos por donde acostumbra á pasar los rebaños no atacados son, en mi pobre concepto, como llevo dicho, más que el carácter contagioso, benigno si se quiere, de la plaga, las causas por que esta se propaga.

No se miren con prevención y animosidad, entre si, los pueblos vecinos, depongan ese antagonismo que se tienen, efecto de las cuestiones surgidas por la mancomunidad, y no tendran que lamentar la gran pérdida que están sufriendo en su riqueza pecuaria.

De V. atento S. S. Q. B. S. M.

Custodio Ibañez.

El suelto de referencia tiene este origen: se acercó una persona á nosotros

diciéndonos que debíamos llamar fuertemente la atención de las autoridades en el EL TUROLENSE para que se tomaran serias providencias sobre la viruela de los ganados; pues que esta plaga, está siendo el mayor desastre de los ganaderos; dicha persona nos refirió varios casos y nombró á numerosos pueblos, entre ellos á Lidon y Visiedo; mas al confeccionar el suelto, debimos confundir involuntariamente el hecho referido entre estos dos. En Visiedo, pues, deberá encontrar el Sr. Ibañez la verdad de nuestros asertos en lo que á este detalle se refiere.

Por lo demás, convencidos hasta la evidencia como estamos de que si existe tal calamidad en el país es debido, casi totalmente, á nuestro punible abandono, y sin que tengamos hoy espacio para disentir los procedimientos y medios que indica el Sr. Ibañez y propuso en nuestro último número el señor Silvestre, solo decimos que nos place el que los habitantes de las poblaciones rurales tomen cartas en este importante asunto, ya que tan de cerca los atañe é interesa.

¿Pero hacen otro tanto todos los principales ganaderos y los Alcaldes?

SALUD Á TODOS devuelta sin medicina, ni purgantes, ni gastos, per la deliciosa harina de salud, de DU BARRY, de Lóndres, la

REVALENTA ARABIGA.

Treinta años de un invariable éxito, combatiendo las digestiones laborioras (dispepsias), gastritis, gastralgiás, flemas, vientos, amargor de boca, acedias, pituitas náuseas, eruptos, vómitos, estreñimientos, diarrea, disenteria, cólicos, tos, asma, ahógos, supresion, congestion, nervios, diabetes, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de la voz, de los brónquios, de la vejiga, del higado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y de la sangre: 90.000 curaciones anuales, entre las que se cuentan las de la señora Duquesa de Castlestuart, del Duque de Pluskow, la Señora Marquesa de Bréhan, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, el Sr. Doctor Catedrático Wurzer, etc., etc.

Núm. 49.842.—La señora Maria Joly de cincuenta años de un *estreñimiento inveterado*, de una gastritis, de irritaciones nerviosas, asma, tós, espasmos, vientos, náuseas.—Núm. 46.270: señor Roberts de una consuncion pulmonar con tos, vómitos, sordera y estreñimiento de 23 años.—Número 46.210: El Señor Doctor-médico Maatin, de una gastralgia é irritacion del estómago que le habian hecho vomitar de 15 á 18 veces al dia, durante ocho años.—Núm. 46.218: Coronel Watson, de la gota, neuralgia y estreñimiento obstinado.—Núm. 18.744: El doctor-médico Shorland, de hidropesia y estreñimiento.—Núm. 49.522: Sr. Balwin, del agotamiento el más completo, parálisis de la vejiga y de los miembros. á consecuencia de excesos de la inventud,

Cuatro veces más nutritiva que la carne y no irrita economizando 50 veces su precio en medicinas. Ella es tambien el mejor fortificante para los niños débiles, como para las personas de todas edades, fortaleciendo los músculos y consolidando las carnes.

En cajas de hoja de lata de 1/2 libra, 12 rs. 2 1/2 libras, 34 rs.; 5 libras, 80 rs.; 11 1/2 libras, 170 rs.; y de 24 libras, 300 rs.

Depósito en Teruel comercio de D. Roque Monleon y en casa de los boticarios y ultramarinos

DU BARRY y Compañía (Limited), calle de Valverde, núm. 1, Madrid.

Cultos.

SANTO DE HOY.—Sts. Maria, Cleofé y Casilda.

En la iglesia de Religiosas de Santa Clara de esta ciudad se reza el Santo Rosario y visita á Ntra. Señora del Sagrado Corazon dando principio á las 6 de la tarde. Durante la Santa Cuaresma despues de la visita, habrá pláticas doctrinales los Lunes, Miércoles, Jueves y Sábados, los Domingos, Martes y Viernes en lugar de plática se rezará el Via-Crucis concluyendo con el canto *Perdon oh Dios mio.*

DEPÓSITO

administrativo municipal.

Precios á que se expenden los géneros existentes en dicho depósito.

	Pts.	Pts.
Aceite, arroba para fuera de la capital, á	15,	
Arroz, id. id. id. de	5,87	7,
Jabon de Albalate, id. id. á	15,	
Idem de Teruel, id. id. 14 y 1/2 á	15,	
Aguardiente usual, cántaro	6,50	
Vino blanco, id. id.	6,	
Vino comun, id. id. de 2	3,	
Petróleo, la lata, id.	11,	
Sardinas, millar, id. de 12	17,	

Teruel 8 de Abril de 1879.—*Mariano Narbon.*

Precios del Almudí.

Trigo.—Chamorra superior, á 38 á 39 rs.
 Id. Chamorro, á 37 á 38 »
 Id. Candeal á 37 á 38 »
 Id. Jeja, de 33, 34 y 35 »
 Id. Royo á 36 á 37 »
 Id. Morcacho de 26 á 28 »
 Id. Centeno, á 23 1/2 »
 Cebada, á 18 á 19 »
 Teruel 8 de Abril de 1879.—*P. O., Juan Garzarán.*

SECCION DE ANUNCIOS.

Reglamento de Amillaramientos
Ampliado con observaciones y modelos auxiliares.

POR

DON ANTERO ONHA

Precio 6 reales en toda España.

Su representante en esta capital D. José Cano acaba de recibir una nueva remesa de Reglamentos, con un surtido de impresos de actualidad para la confeccion de los Amillaramientos tales como cédulas de fincas rústicas, pliegos de fondo para estas, propuestas de tipos medios, cuentas de productos, pliegos de fondo para estas, cartillas de evaluacion, carpetas grandes y de ganaderia.

Se servirán tambien todos los impresos necesarios para los Amillaramientos conforme al catálogo que obra al final del citado Reglamento.

AGENCIA DE NEGOCIOS.

César Ordáx y Compañía.

San Juan núm. 54 principal.

Se llevan á cabo los trabajos correspondientes á la redaccion de las cartillas de evaluacion y memoria que ha de acompañarse; los de la extension de los Registros y de Amillaramientos: Esto es, de todos estos documentos en general, ó de cada uno en particular; segun los pueblos lo deseen.

Se admiten en pago toda clase de valores del Estado; teniendo en cuenta, que los precios seran económicos y convencionales.

DON JOSÉ MARÍA MAÑAS Y GRACIA
Agente de negocios del colegio de Madrid.
orredera baja de S. Pablo, 2,
2.º izquierda.

Se dedica á la gestion de toda cla-

dan á las Diputaciones provinciales, Ayuntamientos y demás Corporaciones de negocios *lícitos*, ya correspondientes oficiales, ya al clero, ya á particulares y empresas tanto los que hayan de ventilarse en los centros y oficinas públicas, como los que hayan de sustanciarse en los Tribunales y aun aquellos que deban cursarse fuera de Madrid, puesto que tiene representantes en todas las provincias.

Al público.

La casa núm. 31, de la calle de los Amantes de esta ciudad, sa vende. El dueño habita en le misma. 3--2

AVISO AL PÚBLICO.

La tan bien situada como espaciosa y acreditada Confiteria y Cereria de la plaza del Mercado, núm. 1, de esta ciudad se traspasa. El que desee enterarse de las condiciones, podrá hacerlo en la propia casa. 3--2

En el comercio de Miguel Gargallo de esta ciudad, calle del Tozal número 16 se acaba de recibir un buen surtido de paraguas de seda y de alpaca; asi como de sombrillas de seda y algodón; todo á precios arreglados

En la misma continúa el barato de loza y cristal.

Pedro Layunta, vecino de Calamocha, pone en conocimiento del público que desde el dia 1.º del presente mes de Marzo tiene abierta, en Santa Eulalia, su parada de sementales; la que consta de un magnífico caballo y de dos excelentes garañones. 8--6

GRAN NOTICIA.

LA COMPAÑIA FABRIL

SINGER

HA VENDIDO EN 1878

356,432 MÁQUINAS

ó sean 73,620 más que en 1877.

ACEPTACION UNIVERSAL.